



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACUERDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO) POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE DOS VEHÍCULOS PARA EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE SESEÑA

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, Número 1. Calle Lope de Vega, número 25 con vuelta a calle Antonio Machado.
 - 3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223.
 - 4) Teléfono: 918 08 88 57.
 - 5) Telefax: 918 94 17 39 – 918 95 79 69.
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación o información: cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: suministro de dos vehículos para el equipamiento del Cuerpo de Policía Local de Seseña, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.
- e) Plazo de duración: Cuatro años (48 meses) improrrogables, contados desde el día siguiente a la firma del acta de recepción en sentido favorable.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34114200-1

3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- Tipo de licitación máximo mensual: 1.404,96 euros - I.V.A.: 295,04 euros
- Total: 1.700,00 euros.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Plazo de presentación de proposiciones: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante.
- b) Lugar de presentación:
Dependencia: Secretaria.
Domicilio: Plaza Bayona, número 1 o calle Lope de Vega, número 25 con vuelta a calle Antonio Machado.
Localidad y código postal: Seseña, 45223.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

1. Mejora del tipo de licitación: máximo 30 puntos.

Ponderación:

- Baja del tipo de licitación de 5 a 10%: se otorgará 10 puntos.
- Baja del tipo de licitación de 11 a 15%: se otorgarán 20 puntos.
- Baja del tipo de licitación de 16 a 20%: se otorgarán 30 puntos.

2. Reducción del plazo de entrega de los vehículos: máximo 30 puntos.

Ponderación: por cada 15 días de reducción del plazo máximo de entrega de los vehículos previsto en la cláusula quinta del presente pliego se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos.

3. Mejora con Faros de Xenón o Full Led para luz de cruce: 30 puntos.

- Ponderación: se otorgarán 30 puntos por la mejora en el equipamiento de los vehículos consistente en la dotación de los mismos con Faros de Xenón o Full Led para luz de cruce.

4. Mejora de la potencia de los vehículos: máximo 20 puntos.

- Ponderación: se valorará la mejora consistente en el aumento de la potencia de los vehículos prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas (DIN igual o superior a 84 KW (114 cv)) de la siguiente forma:

- Aumento del 10 al 15%: se otorgarán 10 puntos.
- Aumento del 16 al 20%: se otorgarán 20 puntos.

**5. Mejora con equipamiento de armario en el maletero: 20 puntos.**

- Ponderación: Se otorgarán 20 puntos por la mejora en el equipamiento de los vehículos consistente en la dotación de un armario en el maletero adecuado para la colocación del material de dotación previsto en el Pliego de Prescripciones técnicas (conos, botiquín, etc).

6. Importe a pagar por exceso kilometraje anual: máximo 10 puntos.

- Ponderación: se otorgarán 10 puntos al licitador que oferte un menor precio a pagar por el Ayuntamiento por exceso de kilometraje anual, y al resto proporcionalmente.

7. Importe a cobrar por defecto kilometraje anual: máximo 10 puntos.

- Ponderación: se otorgarán 10 puntos al licitador que oferte un mayor precio a cobrar por el Ayuntamiento por defecto de kilometraje anual, y al resto proporcionalmente.

8. Mejora con sistema de localización GPS: 10 puntos.

Ponderación: se otorgarán 10 puntos por la mejora en el equipamiento de los vehículos consistente en la dotación de los mismos con Sistema de Localización GPS.

9. Mejora con Sistema de Grabación de Imágenes: 10 puntos.

Ponderación: se otorgarán 10 puntos por la mejora en el equipamiento de los vehículos consistente en la dotación de los mismos con un sistema de grabación de imágenes situado en la parte frontal del vehículo, conectable a voluntad de los agentes, y cuyo contenido pueda ser descargado mediante un puerto U.S.B. a una memoria externa.

En caso de empate en la puntuación total de dos o mas licitadores, se resolverá a favor del licitador que haya ofertado el precio más bajo.

Seseña 20 de marzo de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 2868